

EDIFICIO	Casa de la Cultura	LOCALIDAD	Santa Fe
-----------------	---------------------------	------------------	-----------------

VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Déficit observado	Código Déficit	Actuac.	Actuación	Código prioridad
Ausencia de reserva de aparcamiento para minusválidos.	Eapa1	PEA36 PEA37	Ud. Señalización en el suelo del símbolo internacional de accesibilidad, con pintura. Ud. Señalización vertical de placa con la inscripción "Reservado de accesibilidad para aparcamiento" o de indicaciones de itinerarios o espacios accesibles, montada sobre báculo fijado en el suelo.	5
Itinerario con ancho de paso inferior a 1.20 m	Eit1		No se considera actuar en éste aspecto, ya que es espacio que hay permite la circulación de una silla de ruedas.	-
Desniveles aislados en forma de escalones en el acceso a las cabinas de control	Eit14	PEI23-a PEE39	M2. Formación de rampa en el interior para desniveles de 10-50 cm, consistente en los trabajos de derribo en zona de actuación, carga y transporte de escombros, base de apoyo, muretes laterales y de soporte de solera cerámica de pendiente, capa de mortero y preparación de pavimento de acabado. Ml. Suministro y montaje de pasamanos de acero inoxidable, modelo en cumplimiento del código de accesibilidad.	2
Rampa exterior con pendiente superior al 12%, y sin pasamanos	Eram3 Eram17 Eram18 Eram19	PEI23-b PEE39	M2. Formación de rampa en el exterior para desniveles de 10-50 cm, consistente en los trabajos de derribo en zona de actuación, carga y transporte de escombros, base de apoyo, muretes laterales y de soporte de solera cerámica de pendiente, capa de mortero y preparación de pavimento de acabado. Ml. Suministro y montaje de pasamanos de acero inoxidable, modelo en cumplimiento del código de accesibilidad.	1
Ascensor existente: Altura de botonera superior a 1.20 m, no en braille ni información sonora. Ausencia de ascensor en uno de los edificios.	Easc13 Easc14 Easc15 Easc1	PEI31 PEI26	Ud. Sustitución de botonera de cabina de ascensor y de botonera de llamada en cada planta. Ud. Ascensor adaptado de 110x140 cm. de cabina, para 8 personas, 600 Kg, de 0 a 3 paradas, puertas a un lado, construido en el interior del edificio, incluido pp de materiales y mano de obra correspondientes, soportes, instalaciones, pruebas, etc. Por defecto y para este tipo de obras de rehabilitación se ha considerado un ascensor tipo hidráulico. En los casos en los que no se disponga de espacio para el equipo hidráulico será del tipo eléctrico, sin sala de máquinas.	1
Escaleras interiores, de uso publico, con pasamanos de altura superior a 0.95 m (1.00 m).	Eesc18	PEE39	Ml. Suministro y montaje de pasamanos de acero inoxidable, modelo en cumplimiento del código de accesibilidad.	3
Ausencia de aseo adaptado	Esh1	PEB43	Ud. Adaptación de servicio higiénico a las especificaciones de adaptabilidad, en cuanto a redistribución o tipo de sanitarios. Se incluyen los trabajos de derribo de paredes, desmontaje de suelos, formación de nuevas paredes, revestimientos y acabado de paredes, suelos y techos, además de las instalaciones y pp. de materiales y mano de obra, totalmente acabado y equipado. Será necesario adaptar, al menos, dos aseos, siendo uno para cada edificio.	2
Ausencia de vestuarios adaptados	Eve1	PEV49	Ud. Suministro y colocación de colgadores a una altura máxima de 140 cm del suelo.	1

Ausencia de mobiliario adaptado: Mostrador con altura superior a 0.80 m y con fondo no libre de obstáculos.	Emdi2 Emdi4	PEM59	PA. Sustitución de mostrador existente por mostrador recto de longitud máxima 2 m en cumplimiento de las especificaciones de adaptabilidad, totalmente equipado y montado según necesidades de usuarios. Se incluyen las obras de desmontaje del existente y pp. de materiales y mano de obra.	4
Ausencia de plaza adaptada en salón de actos	Emdi1	PEM60	PA. Modificación de gradas para crear plazas de silla de ruedas, totalmente acabadas. Se incluyen pp. de materiales y mano de obra.	

CONCLUSIONES

Es un conjunto que, aunque tiene el acceso adaptado, ya que cuenta con una rampa que lo facilita, cuenta con problemas que impiden el uso cómodo del mismo.

El resto de las deficiencias detectadas sin especificar en la tabla, son pequeños detalles que tienen una corrección sencilla.

Las actuaciones necesarias para acceder al edificio, así como para recorrerlo interiormente y las que resuelven la comunicación vertical. tienen una prioridad alta. En el resto de las actuaciones la prioridad es menor.

Las actuaciones necesarias para habilitar un aseo al uso de personas con discapacidad también presentan cierta prioridad sobre otras actuaciones.